



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

### ORDENANZA N°: 10/2007 (DIEZ BARRA DOS MIL SIETE)

**POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2007, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO POR IMPORTE DE GUARANIES DOS MIL SIETE MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (Gs. 2.007.007.834) Y LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2007, POR IMPORTE DE GUARANIES TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (Gs.325.075.662).**-----

**VISTO:** La Nota N.I.M.S.L. N° 120/2.007 remitida por el Ejecutivo Municipal y recepcionada en fecha 08 de marzo del año 2007 por la Secretaria Administrativa de la Junta Municipal.-----

**CONSIDERANDO:** Que, el pedido de la Intendencia Municipal se fundamenta en la necesidad de ajustar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2007 de la Municipalidad de San Lorenzo, a través de una ampliación presupuestaria, y reprogramar el anexo de personal permanente de la Municipalidad de San Lorenzo, correspondiente al ejercicio financiero año 2007 y; -----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto reunido juntamente con el Asesor Económico y Financiero de la Junta Municipal, han analizado minuciosamente el pedido, y no han visualizado el aumento de Gastos de Representación tanto para la Intendencia como para la Junta Municipal, lo que corresponde desde el punto de vista jurídico, económico y financiero, puesto que existe un incremento notorio en los ingresos corrientes y; -----

Que, con estas consideraciones la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto juntamente con el Asesor Económico y Financiero de la Junta Municipal recomiendan su inclusión, como también la creación de un cargo en la Dirección de Tránsito para la reposición de un funcionario despedido, tal como lo ordena los documentos judiciales y; -----

Que, con estas conclusiones recomiendan a la Plenaria la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria por importe de Gs. 2.007.007.834 (Guaraníes, dos mil siete millones siete mil ochocientos treinta y cuatro) y la Reprogramación Presupuestaria por importe de Gs. 325.075.662 (Guaraníes, trescientos veinticinco millones setenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos) y; -----

Que, el Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, fue aprobado por la Plenaria.-----



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

### **POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES**

### **ORDENA**

ARTICULO 1º **Aprobar** con modificaciones el Proyecto de Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, correspondiente al ejercicio fiscal año 2007, solicitada por el Ejecutivo Municipal, por importe de Gs.2.007.007.834 (Guaraníes, dos mil siete millones siete mil ochocientos treinta y cuatro) y la Reprogramación Presupuestaria por importe de Gs. 325.075.662 (Guaraníes, trescientos veinticinco millones setenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos) que forman parte documental de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2º Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL